



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 307.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON EL SALARIO DEL MES DE ABRIL DE 2024, POR FALTAS COMETIDAS EN EL MES DE MARZO DE 2024, CON RELACIÓN A LA ASISTENCIA A SUS LUGARES DE TRABAJO

Asunción, 24 de abril de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 222/2024 del 22 de abril de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aplicación de multas por las faltas incurridas por los funcionarios y personal contratado de esta Institución, en relación a la asistencia a la sede de sus funciones durante el mes de marzo del año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo VII "De las faltas Administrativas y sus sanciones" de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", establece que las faltas a las normas disciplinarias debidamente comprobadas, cometidas por el personal del Ministerio, dan lugar a la aplicación de multas.

Que, por Memorandum VMAAT/SG/DRH/JP/N° 71/2024 del 16 de abril de 2024, la Dirección de Recursos Humanos remite el informe de las faltas incurridas por los funcionarios y personal contratado de esta institución, en relación a la asistencia a la sede de sus funciones durante el mes de marzo de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aplicar multas con descuento del sueldo del mes de abril de 2024, por faltas cometidas en el mes de marzo de 2024, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", y el artículo 35 inciso a) de la Resolución N° 627/2016, a los siguientes funcionarios y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Table with 9 columns: N°, Apellidos, Nombres, C.I. N°, Tipo, Ausencias, Llegadas Tardías, No Marcaciones, Días de Multa. It lists 11 individuals with their respective absence and late arrival records for March 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar

Handwritten signature of Rubén Ramírez Lezcano

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N°